

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

265

-2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

VISTOS: El Informe N° 015-2013/CONSORCIO HZ&WS/GOB.REG.PIURA, de fecha 28 de mayo de 2013, la Carta N° 012-2013/CCR-PIURA, de fecha 29 de abril de 2013, el Informe N° 473-2013/GRP-440330, de fecha 12 de junio de 2013, el Informe N° 1002-2013/GRP-440300, de fecha 13 de junio de 2013, el Memorando N° 1709-2013/GRP-410000, de fecha 19 de junio de 2013, el Informe N° 205-2013/GRP-440320-MIOZ, de fecha 24 de junio del 2013 y el Informe N° 822-2013/GRP-440320 de fecha 24 de junio del 2013, relacionados a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 126943.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 015-2013/CONSORCIO HZ&WS/GOB.REG.PIURA, de fecha 28 de mayo de 2013, el Consorcio HZ & WS, Supervisor del Proyecto, mediante su Jefe de Supervisión, Ing. José Fernando Flores Muro, se dirige a la Dirección de Estudios y Proyectos a fin de entregar el Informe Final de Conformidad del Expediente Técnico del proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 126943, elaborado por el Consorcio Primavera, bajo la modalidad de Concurso Oferta, indican que el proyecto contempla los siguientes trabajos:

PABELLONES Y SS.HH

- Construcción de pabellón N° 04: 06 aulas académicas (56 m²/aula), se considera que este módulo es de 2 Niveles.
- Construcción de pabellón N° 05: 01 aula académica (56 m²/aula); módulo de 2 niveles.
- Dirección, Recepción, Sala de Profesores, Sala de Usos Múltiples, Biblioteca y Centro de Computo – Área 18.40 m²
- Construcción de 01 servicios higiénicos Primaria (hombres y mujeres), incluye ss.hh. discapacitados y Profesores – Área 116.50m²
- Medidas de seguridad (6 extintores: polvo químico seco y gas carbónico, 60 señalizaciones de evacuación y 8 luces de emergencia), plan de contingencia (manual de plan de contingencias ante desastres naturales y plan de evacuación).
- Equipamiento de mobiliario de aulas y ambientes administrativos.

OBRAS EXTERIORES

- Construcción de plataforma deportiva de usos múltiples, f'c=175 kg/cm², e=0.10m (01unidad), área de 600.00 m²
- Pavimento con bloquetas - Área 261.50 m²
- Construcción de veredas de acceso, f'c=175 kg/cm², e=0.10m – Área = 275.20m².
- Construcción de canaleta de evacuación pluvial f'c=175 kg/cm² – Long. 185 ml.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

- Drenaje: drenaje: construcción de obras arte de evacuación pluvial a los exteriores del I.E, incl. cajas 06 cajas de concreto y de tubo pvc s-20 de 10"(250mm) – Long. 175 ml-
- Construcción de tanque séptico (01 unid)
- Pozo percolador (01 unid)
- Áreas verdes
- Asta de bandera
- Instalaciones domiciliaria de desagüe (interior hasta empalme a caja registro exterior
- Instalaciones eléctricas exteriores

REHABILITACIONES

- rehabilitación de pabellón n° 01 (dos niveles) – 516 m2
- rehabilitación de pabellón n° 02 (dos niveles) – 600 m2
- rehabilitación de pabellón n° 03 (un nivel) – 200 m2
- rehabilitación de 01 servicios higiénicos (hombres y mujeres), ss.hh 01 nivel 55 m2
- rehabilitación de cisterna, tanque elevado y caseta de electrobomba
- rehabilitación cerco perimétrico de muros de albañilería, la cual se considera tarrajeo y pintado en una Long. De 141.70ml.
- rehabilitación de cerco perimétrico, la cual se considera el lijado de paredes y pintado se las mismas en una Long de: 114.50 ml.
- rehabilitación patio central, área de 384.90 m2

Se ejecutarán los siguientes trabajos de rehabilitación:

- Tarrajeo frotachado de muros, columnas y vigas.
- Reconstrucción de contrazócalos nuevos
- Reconstrucción de piso de concreto en aulas.
- Reconstrucción de veredas perimetrales del Pabellón de Aulas.
- Desmontaje de puertas y ventanas.
- Instalación de puertas y ventanas con Carpintería de Madera
- Pintado interior y exterior de aula.

DEMOLICIONES

- Demolición de letrinas y botadero: Área= 25.00 m2
- Demolición del Pabellón 04, la cual está construida de Muros de Albañilería y Cobertura de Eternit. Área = 145.00 m2
- Demolición de SS. HH del Nivel Primario. Área= 30.00 m2.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

DESMONTAJE

- Desmontaje de 01 Aulas Prefabricada – Área= 20.00m².
- Desmontaje de Kiosco, comedor y guardianía de material prefabricadas. – Área= 32.00m²

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

Expediente Técnico Obras Civiles

➤ **Memoria Descriptiva**

- Memoria Descriptiva General
- Memoria Descriptiva de Arquitectura
- Memoria Descriptiva de Estructuras
- Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias
- Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas

➤ **Memoria de Cálculo**

- Memoria de cálculo de Estructural
- Memoria de cálculo de Instalaciones Eléctricas
- Memoria de cálculo de Instalaciones Sanitarias
- Estudio de Suelos
- Estudio de Impacto Ambiental

➤ **Especificaciones Técnicas por especialidad**

- Expediente Técnico de Estructuras
- Expediente Técnico de Arquitectura
- Expediente Técnico de Instalaciones Sanitarias
- Expediente Técnico de Instalaciones Eléctricas
- Especificaciones Técnicas de Equipamiento

➤ **Planilla de Metrados por Especialidad**

- Metrados de Estructuras
- Metrados de Arquitectura
- Metrados de Instalaciones Sanitarias
- Metrados de Instalaciones Eléctricas
- Metrados de Equipamiento

➤ **Presupuesto**

- Resumen de Gastos de Obra y de Inspección de Obra
- Resumen de Valor Referencial
- Resumen de Valor Referencial Total
- Presupuesto de Estructuras
- Presupuesto de Arquitectura
- Presupuesto de Instalaciones Eléctricas
- Presupuesto de Instalaciones Sanitarias



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Plura,

25 JUN 2013

- Presupuesto de Equipamiento
- **Fórmula Polinómica por Especialidad**
 - Fórmula Polinómica de Arquitectura
 - Fórmula Polinómica de Estructuras
 - Fórmula Polinómica de Instalaciones Sanitarias
 - Fórmula Polinómica de Instalaciones Eléctricas
- **Cronograma de Ejecución de Obra**
 - Cronograma Valorizado de Avance de Obra
 - Cronograma de Desembolsos
- **Anexos**
 - Panel Fotográfico
 - Cotizaciones
- **Planos del Proyecto**
 - Planos de Arquitectura y Detalles
 - Planos de Estructuras
 - Planos de Instalaciones Sanitarias
 - Planos de Instalaciones Eléctricas

El monto total de inversión es de S/. 2'895,944.00 (Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, el cual comprende:

ITEM	COMPONENTE	MONTO
1	Elaboración de Expediente Técnico	S/. 78,206.00
2	Ejecución de Obra (Civiles y Equipamiento)	S/. 2'687,394.00
3	Supervisión y Liquidación	S/. 130,344.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		S/. 2'895,944.00

Indican que la modalidad de Ejecución es por Concurso Oferta a Suma Alzada con un plazo total de ejecución de 150 días calendario;

Que, con Carta N° 012-2013/CCR-PIURA, de fecha 29 de abril de 2013, el Consorcio Primavera se dirige al Director de Estudios y Proyectos a fin de alcanzar el Expediente Técnico en original, dos copias y digital (CD).

Que, mediante Informe N° 473-2013/GRP-440330, de fecha 12 de junio de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, se dirige al Director General de Construcción a fin de remitir el Expediente Técnico en cuestión, dando su conformidad y solicitando se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de la respectiva

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

resolución, manifiesta que el objetivo del Proyecto está orientado a mejorar el servicio educativo de la Institución Educativa Divino Maestro con la construcción de dicha infraestructura para la obtención de los siguientes fines:

- Lograr la calidad del servicio educativo
- Adecuada infraestructura y confort
- Mejores condiciones de salubridad, para alumnos y docentes
- Seguridad, confort y motivación para los alumnos.

Que, mediante Informe N° 1002-2013/GRP-440300, de fecha 13 de junio de 2013, el Director General de Construcción, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de solicitar, previa certificación presupuestal, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente, siendo que con proveído de fecha 13 de junio de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita el acto resolutorio.

Que, mediante Memorando N° 1709-2013/GRP-410000, de fecha 19 de junio de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° Y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1 de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, mediante el Informe N° 205-2013/GRP-440320-MIOZ, de fecha 24 de junio del 2013, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el Expediente Técnico alcanzado, se advierte que éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción, teniendo en cuenta que la finalidad pública que se pretende satisfacer es mejorar el servicio educativo, logrando en el terreno a intervenir las condiciones de infraestructura óptimas y su ampliación, para que se brinde un óptimo servicio educativo y mejorar el nivel de enseñanza en beneficio del alumnado, en el cual se garantice su seguridad, habitabilidad y confort para la prestación de un servicio eficiente, por ende, se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO - CENTRO POBLADO CHATITO - LA ARENA - PIURA"**, CÓDIGO SNIP N° 126943;

Que, mediante Informe N° 822-2013/GRP-440320 de fecha 24 de junio de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO - CENTRO POBLADO CHATITO - LA ARENA - PIURA"**, CÓDIGO SNIP N° 126943, adjuntando el Proyecto de Resolución correspondiente;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 126943, el mismo que ha sido elaborado por el Consorcio Primavera, a través de los siguientes profesionales: Ing. César Pingo (Jefe de Proyecto), Arq. Ronald Cruz Merino (Especialidad de Arquitectura), Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neyra (Especialidad de Estructuras), Ing. Carmen Teresa Meza Camacho (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Pedro Martín Anastacio Lama (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), Top. Hildebrando Castillo Cueva (Técnico en Topografía) y revisado por el Consorcio HZ & WS a través de los siguientes profesionales: Ing. José Fernando Flores Muro (Jefe de Supervisión), Arq. Yasser Leonid Sandoval Poma (Especialidad de Arquitectura), Ing. Gerald Ricardo Puño Espinoza (Especialidad de Estructuras), Ing. Jorge Luis Jiménez Castillo (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Juan Pablo Martínez Ruiz (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), quienes otorgan su consentimiento, con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el monto total de inversión del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 126943, ascendente a la suma de S/. 2'895,944.00 (Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, el cual comprende la suma de S/. 78,206.00 por concepto de elaboración de expediente técnico, la suma de S/. 2'687,394.00, por concepto de Ejecución de Obra (Civiles y equipamiento) y la suma de S/. 130,344.00 por concepto de Supervisión y Liquidación, con un plazo total de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el valor referencial para la ejecución del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA",

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

CÓDIGO SNIP N° 126943, que incluye la **Ejecución de Obra (Civiles y equipamiento)**, por un monto de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 2'687,394.00) incluidos gastos generales, Costo Directo e IGV, con precios vigentes al mes de Abril de 2013, y el valor referencial para la supervisión del Proyecto "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO – CENTRO POBLADO CHATITO – LA ARENA - PIURA**", CÓDIGO SNIP N° 126943, por un monto ascendente a Ciento Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 130,344.00).

ARTÍCULO CUARTO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0490	0006305 – Infraestructura Educativa
Programa	:	0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación básica regular.
Proyecto	:	2160838	Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa Divino Maestro – Centro Poblado Chatito – La Arena - Piura.
Obra	:	4000032	Ampliación de Infraestructura de Educación Básica Regular.
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	2'687,394.00 nuevos soles
Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0491	0025788 – Elaboración de Expediente Técnico
Programa	:	0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
Proyecto	:	2160838	Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa Divino Maestro – Centro Poblado Chatito – La Arena - Piura.
Acción de Inversión	:	6000001	Expediente Técnico



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

265-2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	78,206.00 nuevos soles
Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0442	0001426- Supervisión y Control
Programa	:	0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
Proyecto	:	2160838	Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa Divino Maestro – Centro Poblado Chatito – La Arena - Piura.
Acción de Inversión	:	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	88,937.00 nuevos soles
Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0217	0001426- Supervisión y Control
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Proyecto	:	2160838	Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa Divino Maestro – Centro Poblado Chatito – La Arena - Piura.
Acción de Inversión	:	6000001	Expediente Técnico
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
Meta	:	00002	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 265 -2013GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

25 JUN 2013

PIM Autorizado : S/. 41,507.00 nuevos soles

ARTICULO QUINTO: Notifíquese al Contratista **Consorcio Primavera**, en su domicilio legal sito en **Zona Industrial 250 Lote I Piura** y a la Supervisión Externa **Consorcio HZ & WS** en su domicilio legal sito en **Residencial Los Tallanes Block 15 Dpto. 401 Piura**.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. JUAN D. TROYA ACHA
CIP. N° 81209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

